

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2022 por el que se da publicidad a la concesión de las ayudas destinadas a la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia del conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura. (2022081565)

Mediante Decreto 56/2021, de 4 de junio (DOE núm. 131, de 9 de julio), se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

En dicho decreto se recoge en el artículo 25.1 que las ayudas concedidas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma. Igualmente, se publicarán en las Bases de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20.8 b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las ayudas concedidas también serán publicadas en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana de conformidad con el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

Por ello, el día 21 de marzo de 2022 se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, la Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura, así como en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación ciudadana.

Posteriormente, y dentro del plazo previsto para impugnar, fueron formulados, entre otros, recursos de alzada frente al Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital, de los expedientes GR21034, GR21042 y GR21107, por desacuerdo en la puntuación obtenida en la valoración de los méritos, los cuales fueron estimados.

Así mismo, y según el Decreto 146/2018, de 4 de septiembre, por el que se regula y actualiza el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura y el Curriculum Vitae Normalizado de I+D+i, se han solicitado varios cambios de coordinadores de grupos, por diferentes motivos, los cuales han sido admitidos mediante resolución en relación a los siguientes expedientes



de la ayuda a grupos de Investigación; GR21025, GR21061, GR21069, GR21080, GR21090, GR21100, GR21104, GR21130, GR21136, GR21154, GR21161 y GR21183.

Por todo ello, una vez resueltas y notificadas las distintas resoluciones a los beneficiarios, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas por el Secretario General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital a las entidades que se relacionan en el anexo adjunto, para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia del conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura, con la puntuación final de los grupos cuyos recursos han sido estimados y con la denominación del nuevo coordinador de aquellos grupos que han solicitado el cambio.

Las ayudas concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 140020000/G/331B/44500/FD14010203, con fuente de financiación FD y proyecto de gasto 20150260 denominado "Ayudas a Centros de Investigación incluidos en Catálogo Grupos de Investigación Extremadura".

Las ayudas concedidas se encuadran dentro del Programa Operativo FEDER Extremadura (2014-2020), dentro del Objetivo Temático 1 (OT1) "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación", Prioridad de Inversión 1 (PI1b) "El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo". Objetivo Específico 1 (OE.1.2.3) "Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes", con un porcentaje de financiación del 80%.

Mérida, 27 de septiembre de 2022. El Secretario General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad, PD, Resolución de 21 de agosto de 2019 (DOE núm. 163, de 23 de agosto), del Secretario General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, JESÚS ALONSO SÁNCHEZ.

ANEXO

Modificación de puntuación tras los recursos.

EXPEDIENTE	CÓDIGO CATÁLOGO	AGENTE SECTI	NIF COORDINADOR/A	NOMBRE Y APELLIDOS DEL COORDINADOR/A	TOTAL PUNTOS	AYUDA
GR21034	TPR002	UEX	****0024F	Agustín García García	31,50	10.833,17
GR21042	BBB021	UEX	0880****K	Ana Beatriz Rodríguez Moratinos	67,56	23.234,56
GR21107	FQM008	UEX	0****596L	Carlos Javier Durán Valle	42,50	14.616,18

Cambio de Coordinadores.

EXPEDIENTE	CÓDIGO CATÁLOGO	AGENTE SECTI	NIF COORDINADOR/A	NOMBRE Y APELLIDOS DEL COORDINADOR/A	TOTAL PUNTOS	AYUDA
GR21025	HUM020	UEX	11772****	José Pablo Blanco Carrasco	16,20	5.571,34
GR21061	FQM013	UEX	3398****A	Valentín Gómez Escobar	66,52	22.876,89
GR21069	TPR010	UEX	****3292V	Francisco Romero Sánchez	43,05	14.805,33
GR21080	RNM012	UEX	0****526H	Antonio Serrano Pérez	192,17	65.000,00
GR21090	SEJ009	UEX	088****4S	Edilberto José Rodríguez Rivero	5,00	1.719,55
GR21100	BBB006	UEX	36001****	María Jesús Costas Vázquez	4,00	1.375,64
GR21104	AGA004	UEX	****1155B	Araceli Rabasco Mangas	27,16	9.340,60
GR21130	AGA014	UEX	0****294Z	Ma del Mar Rodríguez Jovita	144,53	49.705,31
GR21136	HUM012	UEX	52354****	Vicente Méndez Hernán	27,10	9.319,96
GR21154	RNM017	UEX	0883****A	Juan Francisco Labado Contador	265,98	65.000,00
GR21161	SEJ017	UEX	287****2C	Rafael Robina Ramírez	199,70	65.000,00
GR21183	TIC019	COMPUTAEX	****2135Z	Juan Manuel Murillo Rodríguez	19,50	6.706,25